

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

- 1562** *Resolución de 1 de febrero de 2019, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 24 de enero de 2019, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

Habiéndose advertido errores en Resolución de 24 de enero de 2019 de esta Dirección General por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado («BOE» núm. 27, del 31), se procede a la siguiente rectificación:

En el Anexo II, Relación de plazas convocadas, donde dice:

«Número de relación 1

Categoría: Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes.

Grupo Profesional: 1.

Área Funcional: 1.

N.º de orden	N.º de programa	Plazas convocadas	Titulación requerida
1	Programa 1.	1	Licenciado en Ciencias de la Información, Filología, Traducción o equivalentes o el Grado correspondiente.
2	Programa 2.	1	Licenciado en Ciencias de la Información, Comunicación Audiovisual, Marketing y Publicidad o equivalente o el Grado correspondiente.»

Debe decir:

«Numero de relación 1

Categoría: Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes.

Grupo Profesional: 1.

Área Funcional: 1.

N.º de orden	N.º de programa	Plazas convocadas	Titulación requerida
1	Programa 1.	1	Licenciado en Ciencias de la Información, Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas o equivalente o el Grado correspondiente.
2	Programa 2.	1	Licenciado en Ciencias de la Información, Filología, o equivalentes o el Grado correspondiente.»

Madrid, 1 de febrero de 2019.–El Director General de la Función Pública, Javier Rueda Vázquez.